



SINALOA
SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

armando.trujillo@sinaloa.gob.mx
Tel. 667-758-70-00 Ext. 2407
www.sinaloa.gob.mx

Av. Insurgentes s/n. 1er. piso
Centro Sinaloa, C.P. 80129
Culiacán, Sinaloa

ACTA DE FALLO
CONCURSO No.
OPPU-EST-INV-106I-2018
Hoja No. 1 de 2

- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **13:00 horas** del día **03 de abril del 2018**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; y como invitada la **C. RINA GPE. VALENZUELA GARCIA**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso **No. OPPU-EST-INV-106I-2018**, referente a la realización de:

REHABILITACIÓN EN LA CALLE CARNAVAL, ENTRE CALLE ÁNGEL FLORES Y CONSTITUCIÓN, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.

El **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión ordinaria No. 15-Bis, de fecha 28 de marzo del 2018, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría a la licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja del promedio de las propuestas, incluido en la suma el presupuesto base que maneja esta Secretaría para estos trabajos, por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la licitante **CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Manuel Octavio Borboa Robles, con un importe de: -----

\$1'668,747.75 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada, que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día 04 de abril del 2018; Así mismo, se le informa que deberá de entregar la garantía (fianza de cumplimiento) a más tardar el día de 06 de abril del 2018, en la misma Dirección. Por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 09 de abril del 2018 y concluirlos a más tardar el 09 de mayo del 2018.

Diana L. Juan Z.



SINALOA
SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

armando.trujillo@sinaloa.gob.mx
Tel. 667-758-70-00 Ext. 2407
www.sinaloa.gob.mx

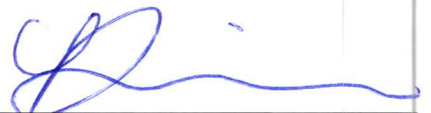
Av. Insurgentes s/n, 1er. piso
Centro Sinaloa, C.P. 80129
Culiacán, Sinaloa.

ACTA DE FALLO
CONCURSO No.
OPPU-EST-INV-1061-2018
Hoja No. 2 de 2

No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.



C. ARMANDO TRUJILLO SICAÑOS
DIRECTOR DE CONTRATOS DE LA S.O.P.



C. RINA GPE. VALENZUELA GARCIA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE
NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITANTES:



GAJUCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. DIANA LIZZETTE JUAN ZAMBRANO



SOLUCIONES ELECTRICAS ROEL,
S.A. DE C.V.
C. ELISEO CABANILLAS GARCIA



CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.
C. MANUEL OCTAVIO BORBOA ROBLES

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No OPPU-EST-INV-1061-2018, CELEBRADO EL DIA 03 DE ABRIL DEL 2018, A LAS 13:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: REHABILITACIÓN EN LA CALLE CARNAVAL, ENTRE CALLE ÁNGEL FLORES Y CONSTITUCIÓN, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.